

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.  
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE MARZO DE 2017

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
<b>TOTAL</b>		<b>77,932.25</b>
111000001	SILLA SECRETARIAL EN PIEL COLOR NEGRO MARCA NEW YORK	698.94
111000002	SILLA SECRETARIAL EN PIEL COLOR NEGRO MARCA NEW YORK	698.94
111000003	ARCHIVERO	1,749.00
		0.00
151000000	REGULADOR COLOR NEGRO MARCA KOBLENZ	637.07
151000001	ROUTER INALAMBRICO N300 MARCA LYNKSYS	839.00
151000002	TELEFONO INALAMBRICO 2 AURICULARES MARCA MOTOROLA	1,199.00
151000003	PLOTTER CANON IMAGEPROGRAF 670	19,720.00
151000004	NO BRAK TRIPPLITE 700VA MOD AVR700U	3,792.30
151000005	LAPTOP MACBOOK PRO	22,999.00
151000006	LAPTOP ACER ASPIRE V15	25,599.00

## Instructivo

**Código:** De acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles, publicado en el DOF del 13 de diciembre de 2011.

**Descripción del Bien Mueble:** Descripción general del bien.

**Valor en libros:** Importe registrado en la contabilidad.

## Restricción:

Apegarse al número de columnas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.  
RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO  
AL31 DE MARZO DE 2017

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## Instructivo

**Código:** De acuerdo al Catálogo de Bienes Inmuebles, publicado en el DOF del 15 de agosto de 2012.

**Descripción del Bien Inmueble:** Descripción general del bien.

**Valor en libros:** Importe registrado en la contabilidad.

## Restricción:

Apegarse al número de columnas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.  
RELACIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS  
AL31 DE MARZO DE 2017

Código	Descripción del Bien	Tipo de Bien	Clasificación del Bien	Importe
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>

NO APLICA

## Instructivo

**Código:** Número de inventario o identificación que será numérico en sus dos primeros apartados considerando el Tipo de bien y su clasificación de acuerdo a la tabla "Clasificación de Bienes" y un consecutivo numérico o alfanumérico, Ejemplo 1. Arqueológicos 1. Bienes Muebles, Código 1.1.xxx. De acuerdo a los "**Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos**"

**Descripción del Bien:** Breve explicación del bien.

**Tipo de Bien:** Texto de acuerdo a la tabla "Clasificación de Bienes", arqueológicos, artísticos e históricos.

**Clasificación del Bien:** Texto de acuerdo a la tabla "Clasificación de Bienes" ejemplo: bienes muebles, inmuebles, etc.

**Importe:** Es aquél que se asigna únicamente a los arqueológicos, artísticos e históricos con el valor de una unidad monetaria (un peso) que por sus características no son posibles de cuantificar, excepto en los casos que el ente público los valúe sobre la misma base de los bienes muebles e inmuebles, sin que esto afecte la diferenciación a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGCG

## Restricción:

Apegarse al número de columnas.

**Nota:** Son los bienes considerados como monumentos, arqueológicos, artísticos o históricos, de acuerdo al artículo 23 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal sobre Monumentos y zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Los cuales tienen la obligatoriedad de registrar contablemente en cuentas de orden.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.  
RELACIÓN DE BIENES SIN VALOR EN CONTABILIDAD  
AL 31 DE MARZO DE 2017

Código	Descripción del Bien	Tipo de Bien
--------	----------------------	--------------

NO APLICA

## Instructivo

**Código:** De acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles.

**Descripción del Bien:** Descripción general del bien.

**Tipo de Bien:** Indicar si son muebles o inmuebles

## Restricción:

Apegarse al número de columnas.

**Nota:** En este formato se deberán incluir los bienes que ya no tienen un valor en la contabilidad (bienes que no tienen vida útil; los que se consideraron como gasto al momento de la adquisición; o bien, los que están en algún trámite administrativo para baja).